

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**12410** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Torralba de Calatrava (Ciudad Real)- Ref 1904/2018.*

Con fecha 28/06/2018, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 1904/2018 (2900/1987; 15691/1988; 3428/2011) (P-907)

Peticionario: GREGORIA MADRIGAL LOPEZ DEL PRADO (\*\*7466\*\*)

Localidad y provincia: Torralba de Calatrava (Ciudad Real)

Objeto petición: Unificar tres expedientes, uno de ellos de sección A, para regar desde dos de las captaciones inscritas.

Superficie con derecho a riego: 12,05 ha

Caudal máximo instantáneo: Captación nº 1: 14,75 l/s

Captación nº 2: 7,40 l/s

Volumen máximo anual: 24.100 m<sup>3</sup>

Situación de las captaciones:

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	25	31	438.414	4.317.493
2	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	24	74	438.139	4.317.779

\* Sistema de Coordenadas ETRS 89

o Procedencia del agua: masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL I

Localización del uso:

o Polígono 24 parcela 74 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 24 parcela 80 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 25 parcela 18 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 25 parcela 30 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 25 parcela 31 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 25 parcela 32 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 25 parcela 37 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana ([www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es)).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 24 de marzo de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240014470-1